



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

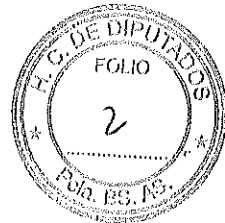
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su más enérgico repudio al flagrante desfinanciamiento del sistema educativo público, al retroceso irreparable en la Educación Técnico Profesional y en Ciencia y Tecnología, que fuera aprobado con la sanción del presupuesto nacional para el ejercicio 2026 a instancias del presidente Javier Milei.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "M. Silvina Nardini", written over the printed name.

**MARIA SILVINA NARDINI**  
Diputada  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto solicitar a este Honorable Cuerpo que exprese su más enérgico repudio al flagrante desfinanciamiento del sistema educativo público, el retroceso irreparable en la Educación Técnico Profesional y en Ciencia y Tecnología, que fuera aprobado recientemente con la sanción del presupuesto nacional y a instancias del presidente Javier Milei.

Hasta ese momento, la legislación vigente obligaba al Poder Ejecutivo a invertir un mínimo del 6% del PBI en el financiamiento de la educación, disponía incrementos progresivos en Ciencia y Tecnología hasta alcanzar el 1% del PBI en 2032, y además se destinaba un 0,2% de los gastos del presupuesto educativo para la educación técnico-profesional

La reciente sanción del artículo 30 del Presupuesto 2026, implicó la derogación de esos pisos de financiamiento educativo fundamentales, significando ello un retroceso estructural que sin lugar a dudas condicionará el futuro del sistema.

Según datos hechos públicos por el Centro de Economía Política Argentina (CEPA), a raíz de ello "el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional (FoNETP) sufrirá en 2026 un recorte histórico que, implica una caída acumulada del 93% respecto a lo ejecutado en 2023, de 62% contra el ejecutado 2024 y de 67% contra el ejecutado 2025.

Asimismo, el ajuste en la educación técnico-profesional se inscribe en un recorte presupuestario mayor. La Función Educación y Cultura presenta una caída real del 47,3% en el Presupuesto 2026 respecto de lo efectivamente ejecutado en 2023.



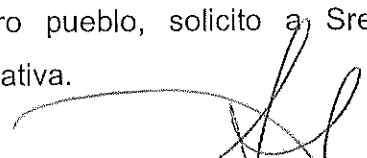
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

La misma suerte corren las universidades nacionales, cuyo presupuesto muestra una caída real del 33,8% contra el ejecutado 2023, profundizando el ajuste en todo el sistema educativo.”.

Cabe mencionar, que todo ello agrava la ya caótica situación existente como consecuencia de las políticas de ajuste irracional llevadas a cabo por el gobierno nacional, entre las que se destaca el dictado del Decreto 759/2025 que al promulgar la Ley 27.795 de Financiamiento Universitario, suspendió de manera inconstitucional su ejecución hasta tanto se incluyan las partidas correspondientes en el presupuesto nacional.

En consecuencia, la decisión de aprobar ese artículo representa un acto de profunda irresponsabilidad política. No obedece a un error ni a una fatalidad, sino que expresa lisa y llanamente un ajuste brutal que pesará sin lugar a dudas en la conciencia de cada uno de los legisladores que votaron arrasar con la educación pública, desfinanciar la ciencia y la tecnología, como así también vaciar la educación técnica.

Por lo expuesto, y en el convencimiento que no se puede ser neutral frente al ajuste sancionado sobre uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad, y en defensa de los derechos conquistados por nuestro pueblo, solicito a Sres./as Legisladores acompañeme con su voto la presente iniciativa.



MARIA SILVINA NARDINI  
Diputada  
H.C. Diputada de la Pcia. de Bs. As.